

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012

**EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL PROPONENTE**  
**SOLO FRENOS LA PRECISION S.A.S.**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. 020 DE 2012**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

**EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para el PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	SOLO FRENOS LA PRECISION S.A.S.																								
<p><b>a. ALCANCE DEL SERVICIO</b></p> <p>El oferente adjudicatario deberá realizar el mantenimiento especializado preventivo y correctivo incluido mano de obra y suministro de repuestos originales nuevos para los automotores de la marca KIA OPIRUS, VOLKSWAGEN CROSSFOX, MERCEDES BENZ Y BUSETA ASIA COMBI , servicios que deberán cubrir todos los sistemas, dispositivos y partes que conforman el automotor:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">CANT</th> <th align="center">VEHICULOS</th> <th align="center">MODELO</th> <th align="center">CILINDRAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2</td> <td>KIA OPIRUS</td> <td align="center">2007</td> <td align="center">3778</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>VOLKSWAGEN</td> <td align="center">2009</td> <td align="center">1600</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>MERCEDES BENZ 280</td> <td align="center">1982</td> <td align="center">2800</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>MERCEDES BENZ 320</td> <td align="center">1996</td> <td align="center">3200</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>BUSETA ASIA COMBI</td> <td align="center">1995</td> <td align="center">4052</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio podrán disminuir y/o incrementar el número de vehiculos arriba relacionados, en el momento en que la Entidad lo requiera durante el plazo de ejecución del contrato, previa comunicación al oferente que resulte favorecido en el presente proceso de selección. En el caso en que se incremente el número de automotores, para estos se aplicarán los mismos términos y condiciones de servicio de mantenimiento establecido en el contrato que se suscriba con el proponente adjudicatario.</p>	CANT	VEHICULOS	MODELO	CILINDRAJE	2	KIA OPIRUS	2007	3778	1	VOLKSWAGEN	2009	1600	1	MERCEDES BENZ 280	1982	2800	1	MERCEDES BENZ 320	1996	3200	1	BUSETA ASIA COMBI	1995	4052	<p>CUMPLE (Folio 24)</p>
CANT	VEHICULOS	MODELO	CILINDRAJE																						
2	KIA OPIRUS	2007	3778																						
1	VOLKSWAGEN	2009	1600																						
1	MERCEDES BENZ 280	1982	2800																						
1	MERCEDES BENZ 320	1996	3200																						
1	BUSETA ASIA COMBI	1995	4052																						
<p><b>b. RIGINALIDAD Y/O COMPATIBILIDAD 100% DE LOS REPUESTOS OFRECIDOS E INSTALADOS</b></p> <p>El oferente adjudicatario deberá suministrar e instalar repuestos originales nuevos. No se aceptan repuestos homologados o refaccionados.</p>	<p>CUMPLE (Folio 24)</p>																								
<p><b>c. RECONOCIMIENTO DE LOS REPUESTOS</b></p> <p>El oferente adjudicatario se compromete a marcar con el número de la placa del vehículo las llantas y baterías que se reemplacen durante la vigencia del contrato con el fin de llevar el control de los tiempos de uso y garantías. La Entidad a través del supervisor del contrato designado podrá solicitar al oferente adjudicatario la marcación de otros repuestos adicionales.</p>	<p>CUMPLE (Folio 24-25)</p>																								
<p><b>d. GARANTÍAS DE TALLER SOBRE MANO DE OBRA Y REPUESTOS</b></p> <p>El oferente adjudicatario se compromete a ofrecer como mínimo una garantía de 5.000 kilómetros, tanto para la mano de obra como para los repuestos, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción del vehículo al supervisor por parte del oferente adjudicatario que resulte favorecido en el proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (Folio 25)</p>																								

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

<p><b>e. TALLER PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS</b> El oferente adjudicatario deberá disponer de un centro de servicio que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar el cual incluye: Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con por lo menos 600 metros cuadrados, cuyas zonas se encuentren señalizadas. Igualmente, deberá disponer de equipos y herramientas que garanticen realizar los trabajos de mantenimiento de por lo menos dos (2) vehículos en forma simultánea.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (Folio 25)</b></p>
<p><b>f. COORDINACIÓN DEL SERVICIO</b> El oferente adjudicatario se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (Folio 25)</b></p>
<p><b>g. AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS</b> El oferente adjudicatario se compromete a que una vez entregado por el Ministerio el vehículo al centro de servicio y realizado el diagnóstico, el oferente adjudicatario deberá presentar al supervisor del contrato designado por el Ministerio el presupuesto estimado de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos incluido mano de obra y repuestos para su aprobación, el Fondo Rotatorio del Ministerio no asumirá los costos de aquellos trabajos efectuados por fuera del procedimiento citado.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (Folio 25)</b></p>
<p><b>h. SEGURIDAD Y CUSTODIA</b> El oferente adjudicatario se compromete a velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el taller hasta el recibo por parte del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores durante su permanencia en sus instalaciones.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (Folio 25)</b></p>
<p><b>i. PRECIOS UNITARIOS FIJOS</b> El contrato resultante del proceso de selección será por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección tanto para la mano de obra como para los repuestos. En los anexos para la presentación de la propuesta económica se tuvieron en cuenta tanto la mano de obra como algunos repuestos de mayor rotación. Para nuevos requerimientos de mano de obra y repuestos el oferente adjudicatario deberá cotizar a precios de mercado para la verificación y autorización por parte del supervisor del contrato designado por el Ministerio. Los valores autorizados ingresaran a la relación de precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (Folio 25)</b></p>
<p><b>j. PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN</b> El proponente que resulte favorecido en el proceso de selección deberá dar prioridad a la atención de los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como el cumplimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución del mismo.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (Folio 25)</b></p>
<p><b>k. FACTURACIÓN</b> El oferente adjudicatario se compromete a presentar la facturación de los servicios de mantenimiento efectivamente prestados a cada vehículo en forma mensual, detallado los datos del automotor, kilometraje, repuestos y valores de mano de obra de acuerdo con el mantenimiento realizado y el suministro de repuestos.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (Folio 25-26)</b></p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

<p><b>I. INFORMES</b> El oferente adjudicatario a solicitud del supervisor asignado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se compromete a presentar los informes sobre los mantenimientos realizados, estado del vehículo y garantías durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (Folio26)</b></p>
---	---

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente SOLO FRENOS LA PRECISION S.A.S., **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO NO.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 020/2012

**EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SOLO FRENOS LA PRECISION S.A.S.
<p><b>2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b></p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>1. El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado, en los últimos tres (3) años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, contratos <b>ejecutados</b> cuyo objeto sea <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA AUTOMOVILES TIPO SEDAN</b> (Anexo No. 3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p> <p>Mínimo: Una (1) Máximo: Tres (3)</p> <p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V:</u> Cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, la Entidad realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor total del presupuesto oficial asignado y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o</p>	<p><b>1. Certifico:</b> Alcaldía Municipal de Soacha</p> <p><b>Objeto:</b> Contratar la prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos multimarcas que hacen parte del parque automotor de la alcaldía municipal...</p> <p><b>Valor:</b> \$ 254.097.133</p> <p><b>Valor en SMLMV:</b></p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> Diciembre 29 de 2010</p> <p><b>Fecha Finalización:</b> Julio 28 de 2011</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 32)</p> <p><b>2. Certifico:</b> Fondo Rotatorio de la Policía</p> <p><b>Objeto:</b> El mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos pertenecientes al parque automotor de la fuerza de control...</p> <p><b>Valor:</b> \$ 58.000.000</p> <p><b>Valor en SMLMV:</b></p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> Abril 07 de 2011</p> <p><b>Fecha Finalización:</b> Julio 28 de 2011</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 34)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

<p>certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p> <p>Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.</p> <p>4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.</p> <p>5. Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por la Entidad.</p>	<p><b>3. Certifico:</b> Aeronáutica Civil- Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca.</p> <p><b>Objeto:</b> Contratar el mantenimiento correctivo con destino a los vehículos de soporte técnico de la Regional Cundinamarca.</p> <p><b>Valor:</b> \$ 42.999.999</p> <p><b>Valor en SMLMV:</b></p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> Agosto 14 de 2010</p> <p><b>Fecha Finalización:</b> Febrero 22 de 2011</p>
	<p><b>NO CUMPLE</b> (Folio 36)</p>
<b>SMLMV</b>	
<b>RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$ 127.281.498</b>
	<b>SMLMV (100%) 224,60</b>

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012

**OBSERVACIONES:**

Una vez revisada la certificación de experiencia, la Entidad manifiesta que:

1\* La certificación de experiencia suscrita con la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA, a folio 32, no será tenida en cuenta dentro la acreditación de experiencia, por cuanto la misma establece que los **VEHICULOS SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO**, serán motocicletas, camperos, camionetas, camiones, volquetas y maquinaria amarilla, vehículos que no corresponden al objeto a acreditar indicado en el numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, el cual señala el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA AUTOMOVILES TIPO SEDAN, y** teniendo en cuenta la clasificación establecida en la Resolución No.005443 de 2009 del Ministerio de Transporte, los vehículos sobre los cuales se acreditó la experiencia no son TIPO SEDAN. Por lo tanto **NO CUMPLE**.

2\* La certificación de experiencia suscrita con la AERONÁUTICA CIVIL- DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CUNDINAMARCA, a folio 36, no será tenida en cuenta dentro la acreditación de experiencia, por cuanto la certificación establece **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON DESTINO A LOS VEHICULOS DE SOPORTE TECNICO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA**, lo cual no corresponde al objeto a acreditar indicado en el numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el cual señala el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA AUTOMOVILES TIPO SEDAN, POR LO TANTO NO CUMPLE.**

3\* La certificación de experiencia suscrita con el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, a folio 34, no indica si dentro del contrato se realizaron mantenimientos a vehículos **tipo sedan, y en caso de haberse realizado dicho mantenimiento, cual fue el monto del presupuesto utilizado para ello,** tal como lo establece el objeto requerido en el numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, no obstante, no se requerirá al oferente teniendo en cuenta que la cuantía acreditada para esta certificación es de \$58.000.000, lo que indica que el presupuesto certificado es menor al solicitado en pliego de condiciones, ya que el oferente debe acreditar el 100% del valor del presupuesto oficial estimado en experiencia dentro del presente proceso de selección y las dos certificaciones de experiencia anteriores no cumplen con la experiencia requerida dentro del pliego de condiciones para sumar la cuantía indicada dentro del pliego de condiciones, por lo tanto el oferente **NO CUMPLE**

Atendiendo a lo anterior, la oferta presentada por el proponente SOLO FRENOS LA PRECISION S.A.S. **NO CUMPLE** con la experiencia requerida en el numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 020/2012, quedando incurso en Causal de Rechazo Técnica No.16 "Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente Pliego de Condiciones", del numeral 1.26 del pliego de Condiciones.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

CLASIFICACION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	SOLO FRENOS LA PRECISION S.A.S.
3. PROVEEDOR	50	502	5020	Mantenimiento y reparación de vehiculos automotores.	CUMPLE (Folio 17)

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente SOLO FRENOS LA PRECISION S.A.S., **CUMPLE** con la clasificación solicitada en el numeral 2.3.1.3 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 020/2012.

**EVALUACIÓN TÉCNICA - 2.3.2.1. PONDERACIÓN TÉCNICA Máximo 350 puntos.**

SERVICIOS TECNICOS ADICIONALES AGREGADOS	SOLO FRENOS LA PRECISION S.A.S.	PUNTOS
<p><b>1. SERVICIO DE ASISTENCIA</b> Este servicio consiste en la disponibilidad que tenga el proponente para efectuar el desvare a los vehículos, en el lugar en que se encuentren en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D. C.</p> <p><i>El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio solicitarán el servicio a través de una llamada telefónica, la cual deberá ser atendida de manera oportuna por un técnico quien se desplazará al sitio donde se encuentre el vehículo en término no mayor a las dos (2) horas a partir de la solicitud, el problema deberá solucionarse por completo, de no ser posible garantizará su traslado al taller de servicio. (75) PUNTOS.</i></p>	OFRECE (Folio 40)	(-)
<p><b>2. SERVICIO DE DESPINCHE</b> <i>El proponente que ofrezca durante la ejecución del contrato que resulte del proceso del presente proceso de selección, el servicio de despinche para llanta sellomática con sistema tipo parche para todos los vehiculos VARIAS MARCAS al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores cuando así lo requieran, obtendrá un puntaje de SETENTA Y CINCO (75) puntos</i></p>	OFRECE (Folio 40)	(-)
<p><b>3. GARANTÍA ADICIONAL DE MANO DE OBRA.</b> El proponente que ofrezca la mayor garantía de mano de obra por encima de la mínima establecida en el anexo técnico mínimo excluyente (5.000 kilómetros) obtendrá el mayor puntaje es decir CIEN (100) puntos, las demás propuestas se calificarán en forma proporcional.</p>	OFRECE (Folio 40)	(-)
<p><b>4. GARANTÍA ADICIONAL DE REPUESTOS</b> El proponente que ofrezca la mayor garantía en repuestos por</p>	OFRECE	(-)

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

encima de la mínima establecida en el anexo técnico (5.000 kilómetros) obtendrá el mayor puntaje es decir CIEN (100) puntos, las demás propuestas se calificarán en forma proporcional.	(Folio 41)	
<b>TOTAL PUNTAJE SERVICIOS ADICIONALES AGREGADOS</b>		(-)

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente *SOLO FRENOS LA PRECISION S.A.S.*, **NO** obtiene puntos dentro de la ponderación técnica por sus ofrecimientos adicionales, por cuanto se encuentra incurso en causal de rechazo Técnico No. 16 del numeral 1.26 del pliego de condiciones.

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**Ing. Libys Alejandra Salazar Solano**  
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**Arq. Román Darío García León**  
Evaluador Técnico



FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012

**EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL PROPONENTE**  
**PRECAR LTDA.**  
**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**  
**No. 020 DE 2012**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

**EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para el PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE.

<b>DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO</b>	<b>AUTO CAR'S CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO</b>																								
<p><b>ALCANCE DEL SERVICIO</b></p> <p>El oferente adjudicatario deberá realizar el mantenimiento especializado preventivo y correctivo incluido mano de obra y suministro de repuestos originales nuevos para los automotores de la marca KIA OPIRUS, VOLKSWAGEN CROSSFOX, MERCEDES BENZ Y BUSETA ASIA COMBI , servicios que deberán cubrir todos los sistemas, dispositivos y partes que conforman el automotor:</p> <table border="1" data-bbox="248 835 1055 1024"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>VEHICULOS</th> <th>MODELO</th> <th>CILINDRAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>KIA OPIRUS</td> <td>2007</td> <td>3778</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>VOLKSWAGEN</td> <td>2009</td> <td>1600</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>MERCEDES BENZ 280</td> <td>1982</td> <td>2800</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>MERCEDES BENZ 320</td> <td>1996</td> <td>3200</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>BUSETA ASIA COMBI</td> <td>1995</td> <td>4052</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio podrán disminuir y/o incrementar el número de vehículos arriba relacionados, en el momento en que la Entidad lo requiera durante el plazo de ejecución del contrato, previa comunicación al oferente que resulte favorecido en el presente proceso de selección. En el caso en que se incremente el número de automotores, para estos se aplicarán los mismos términos y condiciones de servicio de mantenimiento establecido en el contrato que se suscriba con el proponente adjudicatario.</p>	CANT	VEHICULOS	MODELO	CILINDRAJE	2	KIA OPIRUS	2007	3778	1	VOLKSWAGEN	2009	1600	1	MERCEDES BENZ 280	1982	2800	1	MERCEDES BENZ 320	1996	3200	1	BUSETA ASIA COMBI	1995	4052	<p align="center">CUMPLE (Folio 29)</p>
CANT	VEHICULOS	MODELO	CILINDRAJE																						
2	KIA OPIRUS	2007	3778																						
1	VOLKSWAGEN	2009	1600																						
1	MERCEDES BENZ 280	1982	2800																						
1	MERCEDES BENZ 320	1996	3200																						
1	BUSETA ASIA COMBI	1995	4052																						
<p><b>ORIGINALIDAD Y/O COMPATIBILIDAD 100% DE LOS REPUESTOS OFRECIDOS E INSTALADOS</b></p> <p>El oferente adjudicatario deberá suministrar e instalar repuestos originales nuevos. No se aceptan repuestos homologados o refaccionados.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 29)</p>																								
<p><b>RECONOCIMIENTO DE LOS REPUESTOS</b></p> <p>El oferente adjudicatario se compromete a marcar con el número de la placa del vehículo las llantas y baterías que se reemplacen durante la vigencia del contrato con el fin de llevar el control de los tiempos de uso y garantías. La Entidad a través del supervisor del contrato designado podrá solicitar al oferente adjudicatario la marcación de otros repuestos adicionales.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 29)</p>																								
<p><b>GARANTÍAS DE TALLER SOBRE MANO DE OBRA Y REPUESTOS</b></p> <p>El oferente adjudicatario se compromete a ofrecer como mínimo una garantía de 5.000 kilómetros, tanto para la mano de obra como para los repuestos, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción del vehículo al supervisor por parte del oferente adjudicatario que resulte favorecido en el proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 29)</p>																								

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

<p><b>TALLER PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS</b> El oferente adjudicatario deberá disponer de un centro de servicio que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar el cual incluye: Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con por lo menos 600 metros cuadrados, cuyas zonas se encuentren señalizadas. Igualmente, deberá disponer de equipos y herramientas que garanticen realizar los trabajos de mantenimiento de por lo menos dos (2) vehículos en forma simultánea.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 29)</p>
<p><b>COORDINACIÓN DEL SERVICIO</b> El oferente adjudicatario se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 29)</p>
<p><b>AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS</b> El oferente adjudicatario se compromete a que una vez entregado por el Ministerio el vehículo al centro de servicio y realizado el diagnostico, el oferente adjudicatario deberá presentar al supervisor del contrato designado por el Ministerio el presupuesto estimado de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos incluido mano de obra y repuestos para su aprobación, el Fondo Rotatorio del Ministerio no asumirá los costos de aquellos trabajos efectuados por fuera del procedimiento citado.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 29)</p>
<p><b>SEGURIDAD Y CUSTODIA</b> El oferente adjudicatario se compromete a velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el taller hasta el recibo por parte del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores durante su permanencia en sus instalaciones.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 29-30)</p>
<p><b>PRECIOS UNITARIOS FIJOS</b> El contrato resultante del proceso de selección será por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección tanto para la mano de obra como para los repuestos. En los anexos para la presentación de la propuesta económica se tuvieron en cuenta tanto la mano de obra como algunos repuestos de mayor rotación. Para nuevos requerimientos de mano de obra y repuestos el oferente adjudicatario deberá cotizar a precios de mercado para la verificación y autorización por parte del supervisor del contrato designado por el Ministerio. Los valores autorizados ingresaran a la relación de precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 30)</p>
<p><b>PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN</b> El proponente que resulte favorecido en el proceso de selección deberá dar prioridad a la atención de los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como el cubrimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución del mismo.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 30)</p>
<p><b>FACTURACIÓN</b> El oferente adjudicatario se compromete a presentar la facturación de los servicios de mantenimiento efectivamente prestados a cada vehículo en forma mensual, detallado los datos del automotor, kilometraje, repuestos y valores de mano de obra de acuerdo con el mantenimiento realizado y el suministro de repuestos.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 30)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

<p><b>INFORMES</b> El oferente adjudicatario a solicitud del supervisor asignado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se compromete a presentar los informes sobre los mantenimientos realizados, estado del vehículo y garantías durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Folio 30)</p>
--	--

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente PRECAR LTDA. **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO NO.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 020/2012

**EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

<b>DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	<b>PRECAR LTDA.</b>
<p><b>2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b></p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>1. El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado, en los últimos tres (3) años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, contratos <b>ejecutados</b> cuyo objeto sea <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA AUTOMOVILES TIPO SEDAN</b> (Anexo No. 3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p> <p>Mínimo: Una (1) Máximo: Tres (3)</p> <p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V:</u> Cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.</p>	<p><b>1. Certificado: Fuerzas Militares de Colombia Armada Nacional.</b></p> <p><b>Objeto:</b> Suministro de repuestos originales nuevos, partes y accesorios para los vehículos que conforman el parque automotor de la Armada Nacional de la Guarnición Bogotá D.C.</p> <p><b>Valor:</b> \$ 292.161.659</p> <p><b>Valor en SMLMV:</b></p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> Abril 07 de 2010</p> <p><b>Fecha Finalización:</b> Octubre 31 de 2011</p>
<p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, la Entidad realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor total del presupuesto oficial asignado y</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b> (Folio 32-33)</p> <p><b>2. Certificado: Fuerzas Militares de Colombia Armada Nacional.</b></p> <p><b>Objeto:</b> Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (Incluye repuestos originales) para los vehículos multimarcas del parque automotor de la Armada Nacional.</p> <p><b>Valor:</b> \$356.019.242</p> <p><b>Valor en SMLMV:</b></p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

<p>del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>		<p><b>Fecha de Inicio:</b> Junio 15 de 2010</p> <p><b>Fecha Finalización:</b> Marzo 31 de 2011</p>
<p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p> <p>Quando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.</p>		<p align="center"><b>NO CUMPLE</b> (Folio 32-33)</p> <p><b>3. Certificado:</b> Ministerio del Interior Dirección de Derechos Humanos.</p> <p><b>Objeto:</b> Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales nuevos y mano de obra para los vehículos multimarcas de la Dirección de Derechos Humanos.</p> <p><b>Valor:</b> \$ 900.000.00</p> <p><b>Valor en SMLMV:</b></p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> Noviembre 18 de 2010</p> <p><b>Fecha Finalización:</b> Agosto 31 de 2011</p>
<p>4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.</p>		<p><b>CUMPLE</b> (Folio 34-35)</p>
<p>5. Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por la Entidad.</p>		
<b>SMLMV</b>		
<b>RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA</b>		<b>NO CUMPLE</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>		<b>\$ 127.281.498</b>
	<b>SMLMV (100%)</b>	<b>224,60</b>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

**OBSERVACIONES:**

Una vez revisada la certificación de experiencia, la Entidad manifiesta que:

**1\*** La certificación de experiencia suscrita con la Fuerzas Militares de Colombia Armada Nacional, a folio 33, Contrato No. 046 ARC-DIABA/2010 no cumple con el objeto del pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la misma solo certifica "Suministro de repuestos originales nuevos, partes y accesorios para los vehículos que conforman el parque automotor de la Armada Nacional de la Guarnición Bogotá D.C.", y no como lo solicita el pliego de condiciones: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA AUTOMOVILES TIPO SEDAN. **NO CUMPLE.**

**2\*** La certificación de experiencia suscrita con las Fuerzas Militares de Colombia Armada Nacional, a folios 32-33, y el Ministerio del Interior Dirección de Derechos Humanos, a folios 34-35, no indican si dentro de dichos contratos se realizaron mantenimientos a vehículos **tipo sedan ni que monto del valor total del contrato fue utilizado para su mantenimiento**, tal como lo requiere el numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones. Por tal motivo se solicita al oferente allegar certificación donde se indique que tipo de vehículos fueron objeto de mantenimiento y cual fue el monto utilizado del valor total del contrato para su mantenimiento.

**Mediante oficio No. 88247 de fecha 02 de noviembre de 2012, se requirió al oferente para:**

1. Aclarar mediante certificación expedida por la Entidad "ARMADA NACIONAL DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS CONTRATO No.135 ARC – DIABA / 2010, la cual certificó la experiencia del oferente, qué tipo de vehículos fueron objeto de mantenimiento y cual fue la cuantía ejecutada para el mantenimiento de dichos vehículos.
  
2. Aclarar mediante certificación expedida por la Entidad DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS MINISTERIO DEL INTERIOR CONTRATO 349 – 1710", la cual certificó la experiencia del oferente, qué tipo de vehículos fueron objeto de mantenimiento y cual fue la cuantía ejecutada para el mantenimiento de dichos vehículos.

El oferente mediante oficio de fecha 06 de noviembre de 2012 allegó:

1. Certificación de experiencia de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, certificando vehículos Toyota Prado, Hyundai Veracruz, Ford, Hyundai Terracan, los cuales no son tipo Sedan, tal como lo requiere el numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones. **NO CUMPLE TECNICAMENTE**

De acuerdo a lo anterior el oferente queda incurso en causal de rechazo técnico y financiero No.15 "Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos **NO EXCLUYENTES**, jurídicos, financieros, económicos y técnicos", teniendo en cuenta que no subsanó

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

la certificación de experiencia de la "ARMADA NACIONAL DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS CONTRATO No.135 ARC – DIABA / 2010 y no aportó certificación bancaria en original y causal de Rechazo técnico No.16 de pliego de condiciones "Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente Pliego de Condiciones del numeral 1.26 del pliego de condiciones", teniendo en cuenta que la certificación aportada NO CUMPLE con lo requerido en el pliego de condiciones y en consecuencia el oferente no acredita la experiencia solicitada.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**

CLASIFICACION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO
3. PROVEEDOR	50	502	5020	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	CUMPLE (Folio 27)

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente PRECAR LTDA., **CUMPLE** con la clasificación solicitada en el numeral 2.3.1.3 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 020/2012.

**EVALUACIÓN TÉCNICA - 2.3.2.1. PONDERACIÓN TÉCNICA Máximo 350 puntos.**

SERVICIOS TECNICOS ADICIONALES AGREGADOS	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A	PUNTOS
<p><u>1.SERVICIO DE ASISTENCIA</u> Este servicio consiste en la disponibilidad que tenga el proponente para efectuar el desvare a los vehículos, en el lugar en que se encuentren en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D. C.</p> <p><i>El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio solicitarán el servicio a través de una llamada telefónica, la cual deberá ser atendida de manera oportuna por un técnico quién se desplazará al sitio donde se encuentre el vehículo en término no mayor a las dos (2) horas a partir de la solicitud, el problema deberá solucionarse por completo, de no ser posible garantizará su traslado al taller de servicio. (75) PUNTOS.</i></p>	OFRECE (Folio 57)	(-)

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

<p><b><u>2.SERVICIO DE DESPINCHE</u></b>  <i>El proponente que ofrezca durante la ejecución del contrato que resulte del proceso del presente proceso de selección, el servicio de despinche para llanta sellomática con sistema tipo parche para todos los vehículos VARIAS MARCAS al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores cuando así lo requieran, obtendrá un puntaje de SETENTA Y CINCO (75) puntos</i></p>	<p align="center">OFRECE (Folio 57)</p>	<p align="center">(-)</p>
<p><b><u>3.GARANTÍA ADICIONAL DE MANO DE OBRA.</u></b>          El proponente que ofrezca la mayor garantía de mano de obra por encima de la mínima establecida en el anexo técnico mínimo excluyente (5.000 kilómetros) obtendrá el mayor puntaje es decir CIEN (100) puntos, las demás propuestas se calificarán en forma proporcional.</p>	<p align="center">OFRECE (Folio 34)</p>	<p align="center">(-)</p>
<p><b><u>4.GARANTÍA ADICIONAL DE REPUESTOS</u></b>          El proponente que ofrezca la mayor garantía en repuestos por encima de la mínima establecida en el anexo técnico (5.000 kilómetros) obtendrá el mayor puntaje es decir CIEN (100) puntos, las demás propuestas se calificarán en forma proporcional.</p>	<p align="center">OFRECE (Folio 34)</p>	<p align="center">(-)</p>
<p><b>TOTAL PUNTAJE SERVICIOS ADICIONALES AGREGADOS</b></p>		<p align="center">(-)</p>

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente PRECAR LTDA., no se encuentra habilitado técnicamente por tal motivo no se le realizará ponderación técnica.

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**Ing. Libys Alejandra Salazar Solano**  
 Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**Arq. Román Darío García León**  
 Evaluador Técnico



FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012

**EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL PROPONENTE**  
**TOYOCAR'S LTDA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. 020 DE 2012**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

**EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para el PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	TOYOCAR'S LTDA																								
<p><b>a. ALCANCE DEL SERVICIO</b></p> <p>El oferente adjudicatario deberá realizar el mantenimiento especializado preventivo y correctivo incluido mano de obra y suministro de repuestos originales nuevos para los automotores de la marca KIA OPIRUS, VOLKSWAGEN CROSSFOX, MERCEDES BENZ Y BUSETA ASIA COMBI , servicios que deberán cubrir todos los sistemas, dispositivos y partes que conforman el automotor:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">CANT</th> <th align="center">VEHICULOS</th> <th align="center">MODELO</th> <th align="center">CILINDRAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2</td> <td>KIA OPIRUS</td> <td align="center">2007</td> <td align="center">3778</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>VOLKSWAGEN</td> <td align="center">2009</td> <td align="center">1600</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>MERCEDES BENZ 280</td> <td align="center">1982</td> <td align="center">2800</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>MERCEDES BENZ 320</td> <td align="center">1996</td> <td align="center">3200</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>BUSETA ASIA COMBI</td> <td align="center">1995</td> <td align="center">4052</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio podrán disminuir y/o incrementar el número de vehículos arriba relacionados, en el momento en que la Entidad lo requiera durante el plazo de ejecución del contrato, previa comunicación al oferente que resulte favorecido en el presente proceso de selección. En el caso en que se incremente el número de automotores, para estos se aplicarán los mismos términos y condiciones de servicio de mantenimiento establecido en el contrato que se suscriba con el proponente adjudicatario.</p>	CANT	VEHICULOS	MODELO	CILINDRAJE	2	KIA OPIRUS	2007	3778	1	VOLKSWAGEN	2009	1600	1	MERCEDES BENZ 280	1982	2800	1	MERCEDES BENZ 320	1996	3200	1	BUSETA ASIA COMBI	1995	4052	<p>CUMPLE (Folio 32)</p>
CANT	VEHICULOS	MODELO	CILINDRAJE																						
2	KIA OPIRUS	2007	3778																						
1	VOLKSWAGEN	2009	1600																						
1	MERCEDES BENZ 280	1982	2800																						
1	MERCEDES BENZ 320	1996	3200																						
1	BUSETA ASIA COMBI	1995	4052																						
<p><b>b. RIGINALIDAD Y/O COMPATIBILIDAD 100% DE LOS REPUESTOS OFRECIDOS E INSTALADOS</b></p> <p>El oferente adjudicatario deberá suministrar e instalar repuestos originales nuevos. No se aceptan repuestos homologados o refaccionados.</p>	<p>CUMPLE (Folio 32)</p>																								
<p><b>c. RECONOCIMIENTO DE LOS REPUESTOS</b></p> <p>El oferente adjudicatario se compromete a marcar con el número de la placa del vehículo las llantas y baterías que se reemplacen durante la vigencia del contrato con el fin de llevar el control de los tiempos de uso y garantías. La Entidad a través del supervisor del contrato designado podrá solicitar al oferente adjudicatario la marcación de otros repuestos adicionales.</p>	<p>CUMPLE (Folio 32)</p>																								
<p><b>d. GARANTÍAS DE TALLER SOBRE MANO DE OBRA Y REPUESTOS</b></p> <p>El oferente adjudicatario se compromete a ofrecer como mínimo una garantía de 5.000 kilómetros, tanto para la mano de obra como para los repuestos, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción del vehículo al supervisor por parte del oferente adjudicatario que resulte favorecido en el proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (Folio 32)</p>																								

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

<p><b>e. TALLER PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS</b> El oferente adjudicatario deberá disponer de un centro de servicio que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar el cual incluye: Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con por lo menos 600 metros cuadrados, cuyas zonas se encuentren señalizadas. Igualmente, deberá disponer de equipos y herramientas que garanticen realizar los trabajos de mantenimiento de por lo menos dos (2) vehículos en forma simultánea.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Folio 32)</p>
<p><b>f. COORDINACIÓN DEL SERVICIO</b> El oferente adjudicatario se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Folio 32)</p>
<p><b>g. AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS</b> El oferente adjudicatario se compromete a que una vez entregado por el Ministerio el vehículo al centro de servicio y realizado el diagnostico, el oferente adjudicatario deberá presentar al supervisor del contrato designado por el Ministerio el presupuesto estimado de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos incluido mano de obra y repuestos para su aprobación, el Fondo Rotatorio del Ministerio no asumirá los costos de aquellos trabajos efectuados por fuera del procedimiento citado.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Folio 33)</p>
<p><b>h. SEGURIDAD Y CUSTODIA</b> El oferente adjudicatario se compromete a velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el taller hasta el recibo por parte del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores durante su permanencia en sus instalaciones.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Folio 33)</p>
<p><b>i. PRECIOS UNITARIOS FIJOS</b> El contrato resultante del proceso de selección será por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección tanto para la mano de obra como para los repuestos. En los anexos para la presentación de la propuesta económica se tuvieron en cuenta tanto la mano de obra como algunos repuestos de mayor rotación. Para nuevos requerimientos de mano de obra y repuestos el oferente adjudicatario deberá cotizar a precios de mercado para la verificación y autorización por parte del supervisor del contrato designado por el Ministerio. Los valores autorizados ingresaran a la relación de precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Folio 33)</p>
<p><b>j. PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN</b> El proponente que resulte favorecido en el proceso de selección deberá dar prioridad a la atención de los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como el cubrimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución del mismo.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Folio 33)</p>
<p><b>k. FACTURACIÓN</b> El oferente adjudicatario se compromete a presentar la facturación de los servicios de mantenimiento efectivamente prestados a cada vehículo en forma mensual, detallado los datos del automotor, kilometraje, repuestos y valores de mano de obra de acuerdo con el mantenimiento realizado y el suministro de repuestos.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Folio 33)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

<p><b>I. INFORMES</b> El oferente adjudicatario a solicitud del supervisor asignado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se compromete a presentar los informes sobre los mantenimientos realizados, estado del vehículo y garantías durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Folio 33)</p>
---	--

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente TOYOCAR'S LTDA., **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO NO.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 020/2012

**EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	TOYOCAR'S LTDA
<p><b>2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b></p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>1. El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado, en los últimos tres (3) años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, contratos <b>ejecutados</b> cuyo objeto sea <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA AUTOMOVILES TIPO SEDAN</b> (Anexo No. 3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p> <p>Mínimo: Una (1) Máximo: Tres (3)</p> <p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V:</u> Cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, la Entidad realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor total del presupuesto oficial asignado y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>	<p><b>1. Certifico:</b> Policía Nacional - Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López.</p> <p><b>Objeto:</b> Servicio de mantenimiento a todo costo (preventivo y correctivo) para los vehículos y motocicletas asignados a la Escuela Nacional de Carabineros...</p> <p><b>Valor:</b> \$ 350.000.000</p> <p><b>Valor en SMLMV:</b></p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> Marzo 03 de 2011</p> <p><b>Fecha Finalización:</b> Diciembre 03 de 2011</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 27)</p>
	<p><b>2. Certifico:</b> Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo.</p> <p><b>Objeto:</b> La prestación de servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, del equipo automotor de la entidad.</p> <p><b>Valor:</b> \$ 154.448.800</p> <p><b>Valor en SMLMV:</b></p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> Enero 29 de 2010</p> <p><b>Fecha Finalización:</b> 31 de Diciembre de 2010</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 29)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.

5. Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por la Entidad.

**3. Certificado:** Fondo Rotatorio de la Policía

**Objeto:** Mantenimiento Preventivo y correctivo de vehiculos y motos con suministro de repuestos para el Fondo Rotatorio de la Policía.

**Valor:** \$ 38.116.648,64

**Valor en SMLMV:**

**Fecha de Inicio:** Diciembre 21 de 2010

**Fecha Finalización:** Noviembre 30 de 2011

NO CUMPLE  
(Folio 31)

<b>SMLMV</b>		
<b>RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA</b>		<b>NO CUMPLE</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>		\$ 127.281.498
	<b>SMLMV (100%)</b>	224,60

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

**OBSERVACIONES:**

Una vez revisada la certificación de experiencia, la entidad manifiesta que:

1\* Las certificaciones de experiencia suscritas con la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ y con EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, a folios 27 y 31 respectivamente, no establece si se realizaron mantenimientos a vehículos **TIPO SEDAN**, tal como lo establece el objeto a acreditar en el numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Pliego de Condiciones. Por tal motivo se solicita al oferente allegar certificación donde indique a que tipo de carros se le hizo mantenimiento y se desglose el valor que corresponde dentro del mismo.

2\* La certificación de experiencia suscrita con la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO, a folio 29, no establece si dentro del contrato se realizaron mantenimientos a vehículos **TIPO SEDAN**, tal como lo establece el objeto a acreditar en el numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, del Pliego de Condiciones. Por tal motivo se solicita al oferente allegar certificación donde indique a que tipo de carros se le hizo mantenimiento y se desglose el valor que corresponde dentro del mismo.

**Mediante oficio No. 88255 de fecha 02 de noviembre de 2012, se requirió al oferente para:**

1. Aclarar mediante certificación expedida por la Entidad "Escuela de Sub Oficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada Policía Nacional CONTRATO No.53-7-10065-10 del 29-01-2010 la cual certificó la experiencia del oferente, qué tipo de vehículos fueron objeto de mantenimiento y cual fue la cuantía asignada para el mantenimiento de dichos vehículos.
2. Aclarar mediante certificación expedida por la Entidad "Escuela nacional de carabineros ALFONSO LOPEZ PUMAREJO POLICIA NACIONAL CONTRATO No.49-7-10005-2011 del 03-03-2011 la cual certificó la experiencia del oferente, qué tipo de vehículos fueron objeto de mantenimiento y cual fue la cuantía asignada para el mantenimiento de dichos vehículos.
3. Aclarar mediante certificación expedida por la Entidad "Fondo Rotatorio de la Policía CONTRATO No.234 – 6 – 2010 del 21-12-2010 la cual certificó la experiencia del oferente, qué tipo de vehículos fueron objeto de mantenimiento y cual fue la cuantía asignada para el mantenimiento de dichos vehículos.

**Mediante correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2012 el oferente manifiesta que:**

"En referencia a la solicitud de subsanar documentos del proceso de la referencia me permito manifestarles que lastimosamente nos es imposible subsanar los puntos 5,6 y 7, ya que las entidades no aportan estas certificaciones en un mismo día. En cuanto a los otros documentos a pesar de poder subsanarlos, no vale la pena ya que con la carencia de las certificaciones aclaratorias de la experiencia aportada de todas maneras nuestra oferta será rechazada".

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

En consecuencia el oferente queda incurso en causal de rechazo No.15 "Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos **NO EXCLUYENTES**, jurídicos, financieros, económicos y técnicos".

**VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**

CLASIFICACION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	TOYOCAR'S LTDA
3. PROVEEDOR	50	502	5020	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	CUMPLE (Folio 17)

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente TOYOCAR'S LTDA., **CUMPLE** con la clasificación solicitada en el numeral 2.3.1.3 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 020/2012.

**EVALUACIÓN TÉCNICA - 2.3.2.1. PONDERACIÓN TÉCNICA Máximo 350 puntos.**

SERVICIOS TÉCNICOS ADICIONALES AGREGADOS	TOYOCAR'S LTDA	PUNTOS
<p><b><u>1.SERVICIO DE ASISTENCIA</u></b> Este servicio consiste en la disponibilidad que tenga el proponente para efectuar el desvare a los vehículos, en el lugar en que se encuentren en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D. C.</p> <p><i>El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio solicitarán el servicio a través de una llamada telefónica, la cual deberá ser atendida de manera oportuna por un técnico quién se desplazará al sitio donde se encuentre el vehículo en término no mayor a las dos (2) horas a partir de la solicitud, el problema deberá solucionarse por completo, de no ser posible garantizará su traslado al taller de servicio. (75) PUNTOS.</i></p>	OFRECE (Folio 40)	(-)
<p><b><u>2.SERVICIO DE DESPINCHE</u></b> <i>El proponente que ofrezca durante la ejecución del contrato que resulte del proceso del presente proceso de selección, el</i></p>	OFRECE (Folio 40)	(-)

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

<i>servicio de despinche para llanta sellomática con sistema tipo parche para todos los vehículos VARIAS MARCAS al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores cuando así lo requieran, obtendrá un puntaje de SETENTA Y CINCO (75) puntos</i>		
<b>3. GARANTÍA ADICIONAL DE MANO DE OBRA.</b> El proponente que ofrezca la mayor garantía de mano de obra por encima de la mínima establecida en el anexo técnico mínimo excluyente (5.000 kilómetros) obtendrá el mayor puntaje es decir CIEN (100) puntos, las demás propuestas se calificarán en forma proporcional.	OFRECE (Folio 40)	(-)
<b>4. GARANTÍA ADICIONAL DE REPUESTOS</b> El proponente que ofrezca la mayor garantía en repuestos por encima de la mínima establecida en el anexo técnico (5.000 kilómetros) obtendrá el mayor puntaje es decir CIEN (100) puntos, las demás propuestas se calificarán en forma proporcional.	OFRECE (Folio 41)	(-)
<b>TOTAL PUNTAJE SERVICIOS ADICIONALES AGREGADOS</b>		(-)

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente TOYOCAR'S LTDA, no se encuentra habilitada técnicamente por tal motivo no se le realizará ponderación técnica.

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**Ing. Libys Alejandra Salazar Solano**  
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**Arq. Román Darío García León**  
Evaluador Técnico



FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012

**EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL PROPONENTE**  
**CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTO CAR'S LTDA.**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. 020 DE 2012**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

**EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para el PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE.

<b>DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO</b>	<b>AUTO CAR'S CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO</b>																								
<p><b>ALCANCE DEL SERVICIO</b></p> <p>El oferente adjudicatario deberá realizar el mantenimiento especializado preventivo y correctivo incluido mano de obra y suministro de repuestos originales nuevos para los automotores de la marca KIA OPIRUS, VOLKSWAGEN CROSSFOX, MERCEDES BENZ Y BUSETA ASIA COMBI , servicios que deberán cubrir todos los sistemas, dispositivos y partes que conforman el automotor:</p> <table border="1" data-bbox="240 825 1045 1014"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>VEHICULOS</th> <th>MODELO</th> <th>CILINDRAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>KIA OPIRUS</td> <td>2007</td> <td>3778</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>VOLKSWAGEN</td> <td>2009</td> <td>1600</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>MERCEDES BENZ 280</td> <td>1982</td> <td>2800</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>MERCEDES BENZ 320</td> <td>1996</td> <td>3200</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>BUSETA ASIA COMBI</td> <td>1995</td> <td>4052</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio podrán disminuir y/o incrementar el número de vehiculos arriba relacionados, en el momento en que la Entidad lo requiera durante el plazo de ejecución del contrato, previa comunicación al oferente que resulte favorecido en el presente proceso de selección. En el caso en que se incremente el número de automotores, para estos se aplicarán los mismos términos y condiciones de servicio de mantenimiento establecido en el contrato que se suscriba con el proponente adjudicatario.</p>	CANT	VEHICULOS	MODELO	CILINDRAJE	2	KIA OPIRUS	2007	3778	1	VOLKSWAGEN	2009	1600	1	MERCEDES BENZ 280	1982	2800	1	MERCEDES BENZ 320	1996	3200	1	BUSETA ASIA COMBI	1995	4052	<p align="center">CUMPLE (Folio 36)</p>
CANT	VEHICULOS	MODELO	CILINDRAJE																						
2	KIA OPIRUS	2007	3778																						
1	VOLKSWAGEN	2009	1600																						
1	MERCEDES BENZ 280	1982	2800																						
1	MERCEDES BENZ 320	1996	3200																						
1	BUSETA ASIA COMBI	1995	4052																						
<p><b>ORIGINALIDAD Y/O COMPATIBILIDAD 100% DE LOS REPUESTOS OFRECIDOS E INSTALADOS</b></p> <p>El oferente adjudicatario deberá suministrar e instalar repuestos originales nuevos. No se aceptan repuestos homologados o refaccionados.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 36)</p>																								
<p><b>RECONOCIMIENTO DE LOS REPUESTOS</b></p> <p>El oferente adjudicatario se compromete a marcar con el número de la placa del vehículo las llantas y baterías que se reemplacen durante la vigencia del contrato con el fin de llevar el control de los tiempos de uso y garantías. La Entidad a través del supervisor del contrato designado podrá solicitar al oferente adjudicatario la marcación de otros repuestos adicionales.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 36)</p>																								
<p><b>GARANTÍAS DE TALLER SOBRE MANO DE OBRA Y REPUESTOS</b></p> <p>El oferente adjudicatario se compromete a ofrecer como mínimo una garantía de 5.000 kilómetros, tanto para la mano de obra como para los repuestos, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción del vehículo al supervisor por parte del oferente adjudicatario que resulte favorecido en el proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 36)</p>																								

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

<p><b>TALLER PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS</b> El oferente adjudicatario deberá disponer de un centro de servicio que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar el cual incluye: Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con por lo menos 600 metros cuadrados, cuyas zonas se encuentren señalizadas. Igualmente, deberá disponer de equipos y herramientas que garanticen realizar los trabajos de mantenimiento de por lo menos dos (2) vehículos en forma simultánea.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 36)</p>
<p><b>COORDINACIÓN DEL SERVICIO</b> El oferente adjudicatario se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 36)</p>
<p><b>AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS</b> El oferente adjudicatario se compromete a que una vez entregado por el Ministerio el vehículo al centro de servicio y realizado el diagnostico, el oferente adjudicatario deberá presentar al supervisor del contrato designado por el Ministerio el presupuesto estimado de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos incluido mano de obra y repuestos para su aprobación, el Fondo Rotatorio del Ministerio no asumirá los costos de aquellos trabajos efectuados por fuera del procedimiento citado.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 36)</p>
<p><b>SEGURIDAD Y CUSTODIA</b> El oferente adjudicatario se compromete a velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el taller hasta el recibo por parte del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores durante su permanencia en sus instalaciones.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 36-37)</p>
<p><b>PRECIOS UNITARIOS FIJOS</b> El contrato resultante del proceso de selección será por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección tanto para la mano de obra como para los repuestos. En los anexos para la presentación de la propuesta económica se tuvieron en cuenta tanto la mano de obra como algunos repuestos de mayor rotación. Para nuevos requerimientos de mano de obra y repuestos el oferente adjudicatario deberá cotizar a precios de mercado para la verificación y autorización por parte del supervisor del contrato designado por el Ministerio. Los valores autorizados ingresaran a la relación de precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 37)</p>
<p><b>PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN</b> El proponente que resulte favorecido en el proceso de selección deberá dar prioridad a la atención de los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como el cubrimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución del mismo.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 37)</p>
<p><b>FACTURACIÓN</b> El oferente adjudicatario se compromete a presentar la facturación de los servicios de mantenimiento efectivamente prestados a cada vehículo en forma mensual, detallado los datos del automotor, kilometraje, repuestos y valores de mano de obra de acuerdo con el mantenimiento realizado y el suministro de repuestos.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 37)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

<p><b>INFORMES</b> El oferente adjudicatario a solicitud del supervisor asignado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se compromete a presentar los informes sobre los mantenimientos realizados, estado del vehículo y garantías durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (Folio 37)</b></p>
--	--

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente AUTO CAR'S CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO NO.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 020/2012

**EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTO CAR'S LTDA.
<p><b>2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b></p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>1. El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado, en los últimos tres (3) años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, contratos <b>ejecutados</b> cuyo objeto sea <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA AUTOMOVILES TIPO SEDAN</b> (Anexo No. 3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p> <p>Mínimo: Una (1) Máximo: Tres (3)</p>	<p><b>1. Certifico:</b> Fiscalía General de la Nación</p> <p><b>Objeto:</b> Mantenimiento preventivo y correctivo en general con suministro de repuestos nuevos y originales para las diferentes marcas...</p> <p><b>Valor:</b> \$1.810.300.000</p> <p><b>Valor en SMLMV:</b></p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> Noviembre 25 de 2010</p> <p><b>Fecha Finalización:</b> Agosto 31 de 2011</p>
<p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V:</u> Cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, la Entidad realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor total del presupuesto oficial asignado y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE (Folio 38-39)</b></p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.

5. Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por la Entidad.

<b>SMLMV</b>		
<b>RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA</b>		<b>NO CUMPLE</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>		<b>\$ 127.281.498</b>
	<b>SMLMV (100%)</b>	<b>224,60</b>

**OBSERVACIONES:**

Una vez revisada la certificación de experiencia, la Entidad manifiesta que:

La certificación de experiencia suscrita con la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, a folio 39, no establece si se realizaron mantenimientos a vehículos tipo sedan, tal como lo establece el objeto a acreditar conforme al numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, ni el monto utilizado del valor del contrato para dichos vehículos. **NO CUMPLE**

No obstante no se requerirá al oferente teniendo en cuenta que se encuentra incurso en causal de rechazo jurídico No.16 del numeral 1.26 del pliego de condiciones.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

**VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**

CLASIFICACION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	ANGEL RAFAEL RINCON MARINO
3. PROVEEDOR	50	502	5020	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	CUMPLE (Folio 21)

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCAR'S LTDA., **CUMPLE** con la clasificación solicitada en el numeral 2.3.1.3 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 020/2012.

**EVALUACIÓN TÉCNICA - 2.3.2.1. PONDERACIÓN TÉCNICA Máximo 350 puntos.**

SERVICIOS TÉCNICOS ADICIONALES AGREGADOS	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.	PUNTOS
<p><b>1.SERVICIO DE ASISTENCIA</b> Este servicio consiste en la disponibilidad que tenga el proponente para efectuar el desvare a los vehículos, en el lugar en que se encuentren en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D. C.</p> <p><i>El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio solicitarán el servicio a través de una llamada telefónica, la cual deberá ser atendida de manera oportuna por un técnico quién se desplazará al sitio donde se encuentre el vehículo en término no mayor a las dos (2) horas a partir de la solicitud, el problema deberá solucionarse por completo, de no ser posible garantizará su traslado al taller de servicio. (75) PUNTOS.</i></p>	OFRECE (Folio 40)	(-)
<p><b>2.SERVICIO DE DESPINCHE</b> <i>El proponente que ofrezca durante la ejecución del contrato que resulte del proceso del presente proceso de selección, el servicio de despinche para llanta sellomática con sistema tipo parche para todos los vehículos VARIAS MARCAS al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores cuando así lo requieran, obtendrá un puntaje de SETENTA Y CINCO (75) puntos</i></p>	OFRECE (Folio 40)	(-)
<p><b>3. GARANTÍA ADICIONAL DE MANO DE OBRA.</b> El proponente que ofrezca la mayor garantía de mano de obra por encima de la mínima establecida en el anexo técnico mínimo</p>	OFRECE (Folio 40)	(-)

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 020 DE 2012**

excluyente (5.000 kilómetros) obtendrá el mayor puntaje es decir CIEN (100) puntos, las demás propuestas se calificarán en forma proporcional.		
<b><u>4.GARANTÍA ADICIONAL DE REPUESTOS</u></b> El proponente que ofrezca la mayor garantía en repuestos por encima de la mínima establecida en el anexo técnico (5.000 kilómetros) obtendrá el mayor puntaje es decir CIEN (100) puntos, las demás propuestas se calificarán en forma proporcional.	OFRECE (Folio 41)	(-)
<b>TOTAL PUNTAJE SERVICIOS ADICIONALES AGREGADOS</b>		(-)

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCAR'S LTDA., no se encuentra habilitado técnicamente por tal motivo no se le realizará ponderación técnica.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**Ing. Libys Alejandra Salazar Solano**  
Evaluador Técnico

\_\_\_\_\_  
**Arq. Román Darío García León**  
Evaluador Técnico

